



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

BANDO

Por el presente el Sr. Alcalde-Presidente hace saber a todos los vecinos de este municipio:

Estando próxima la celebración de nuestras fiestas patronales para este mes de octubre, se os recuerda que está permitido el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública desde el 6 al 14 de octubre y que deberá realizarse en vasos de plástico y durante el horario permitido de apertura de bares y pubs en la medida en que se vea ampliado por la autorización de la Delegación del Gobierno de Murcia.

El consumo de bebidas alcohólicas que incumpla las medidas mencionadas podrá ser objeto de sanción gubernativa.

Alhama de Murcia, a 3 de de 2012.

EL ALCALDE,



Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales.